ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA CONTRATACION

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare, requiere adelantar el proceso de Compraventa de ropa de trabajo y calzado para la dotación de los funcionarios, acorde a las siguientes consideraciones:

La Ley 9 de 1979 *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.",* en su artículo 122 señala: "(...) *Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo."*

La Resolución 2400 de 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social *"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"* determinó en el artículo 170 lo siguiente: **ARTÍCULO 170.** *En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se realice.*

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA expidió la Resolución 001182 del 14 de junio de 2006 *"Por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA",* siendo adicionada por la Resolución No. 0083 del 22 de enero de 2009, Resolución No. 01441 del 14 de junio de 2009 y la Resolución No. 950 del 13 de junio de 2011.

Mediante la Resolución No 2644 de 2016, la Entidad modificó la Resolución No 1182 de 2006 la cual trae el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para servidores públicos del SENA, con fundamento legal en la Ley 9 de 1979. La mencionada resolución modificó las fichas técnicas de ropa de trabajo del nivel Instructor. Para los demás niveles jerárquicos seguirá siendo lo establecido en la Resolución 1182 de 2006.

A través de la Resolución No. 1-1649 del 12 de septiembre del 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 001182 de 2006 y la Resolución 2644 de 2016, se actualizaron "los elementos y sus características que se entregan a título de ropa de trabajo de los empleados públicos pertenecientes al nivel de empleo de instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, conforme al Anexo de la presente resolución denominado "Manual de Ropa de Trabajo del SENA".

En el Acuerdo Colectivo suscrito el 6 de diciembre del 2024 por el SENA con los sindicatos de empleados públicos SINDESENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COSSENA, SEASENA, SINFUSENA y SENA-USCTRAB, adoptado y acogido por la Resolución No. 1-03457 del 31 de diciembre del 2024, se pactó en el punto 10.1 lo siguiente: El SENA, dará cumplimiento a lo acordado en el punto 10.2 del acta de acuerdo del 3 de diciembre del 2021, sobre la ropa de trabajo de los instructores y para ello culminará el proceso de ajuste y actualización de las fichas técnicas de las Resoluciones No. 1182 del 2006 y 1649 del 2019 correspondiente a las nueve (9) redes del conocimiento priorizadas, y expedirá a más tardar en mayo de 2025 la correspondiente resolución. Con este resultado asignará los recursos necesarios durante el año 2025 en adelante para garantizar la entrega de la ropa de trabajo a los nuevos instructores que acceden a este derecho".

El 29 de mayo del 2025 en mesa de trabajo con los designados de las organizaciones sindicales SINDESENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COOSENA, SETRASENA y SIDSENA, se socializó las fichas técnicas para las nueve (9) redes del conocimiento, elaboradas por los expertos en textil y manufactura, realizándose los ajustes procedentes, conforme a lo pactado en el punto 10.2 del acta de acuerdo del 3 de diciembre del 2021.
Es así que las nueve (9) redes del conocimiento, con sus respectivas áreas temáticas que se actualizan mediante la Resolución 02598 de 2025, son las siguientes: Red Artes Gráficas (diseño),

Red Artesanías y Joyerías (maderable, rural), Red Cultura (Artes Escénicas: Danza, Artes Escénicas: Teatro, Música Dirección, Producción Audiovisual, Rural), Red Logística y Gestión de la Producción (Producción Industrial Centro y Area Urbana, Seguridad y Salud en el Trabajo en Centro y Area Urbana, Sistema Integrado de Gestión en Centro y área Urbana, en Area Rural), Red Informática Diseño y Desarrollo de Software (Contenidos Digitales, en Area Rural), Red Química Aplicada (Análisis Químico, Rural), Red Pedagogía (Pedagogía y Didáctica de la Formación Profesional, Ciencias Naturales, Comunicación, Edumática en la Formación Profesional, Emprendimiento, Matemáticas, Rural), Red integralidad (Interacción Consigo Mismo con los demás con la naturaleza y con la Trascendencia, Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Enfoque Diferencial, Rural), Red de Servicios Profesionales (Belleza y Servicios Funerarios).

Teniendo en cuenta que los incisos 2 y 3 del parágrafo del artículo 5º de la Resolución No. 001182 del 14 de junio de 2006, disponen que: "El director general podrá modificar, ajustar, aumentar o disminuir la ropa de trabajo indicada en el Manual, de acuerdo a las necesidades y requerimientos plenamente justificados de la Secretaría General, los directores regionales o los Subdirectores de Centro. // Cualquier modificación o actualización del Manual de ropa de trabajo, se efectuará mediante resolución expedida por el Director General".

Por todo lo descrito anteriormente, y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Colectivo suscrito el 6 de diciembre de 2024, se procede a adicionar el Manual de Ropa de Trabajo del SENA expedido mediante las Resoluciones No. 1182 de 2006, 2644 de 2016 y 2084 de 2019, con el fin de incluir las nueve (9) redes del conocimiento y sus fichas técnicas.

Así mismo y teniendo en cuenta el acuerdo colectivo suscrito el 6 de diciembre del 2024 ***PUNTO 10.2.:*** *Durante el 2025 el Sena realizará un análisis de los roles y funciones de los servidores públicos del nivel asistencial y técnico del área administrativa, que no tienen asignada ropa de trabajo, considerando el lugar en donde se desempeña, la naturaleza de sus funciones y los riesgos a los que están expuestos para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1182 de 2006, y definirá a cuáles de ellos se les debe entregar ropa de trabajo, hasta por un valor anual de $758 millones en valores de 2025; el resultado de este análisis será socializado con las organizaciones sindicales firmantes de este acuerdo, para que presenten sus observaciones y aportes correspondientes. Dentro del tercer trimestre de 2025, el Sena emitirá la resolución que adicione el Manual de Ropa de Trabajo para los empleados mencionados en este párrafo, con el ánimo de que las Regionales, procedan a su adquisición y entrega en esta vigencia. Durante el 2025 el Sena realizará un estudio sobre los roles y funciones de los servidores públicos del nivel profesional de la Entidad, considerando el lugar en donde se desempeña, la naturaleza de sus funciones y los riesgos a los que están expuestos para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1182 de2006, con el fin de identificar los empleados de ese nivel a los que se les dará ropa de trabajo, así como la(s) prenda(s) que se entregaran, hasta por un valor de $1.000 millones en valores de 2025, para lo cual el Sena socializará con las organizaciones sindicales firmantes de este acuerdo los resultados del estudio para que presenten sus observaciones y aportes correspondientes. Con base en lo anterior, el Sena elaborará la(s) ficha(s) técnica(s) de los empleados y las prendas que sean definidas hasta el valor anotado, y dentro del tercer trimestre de 2025 emitirá la resolución que adicione el Manual de Ropa de Trabajo, con el ánimo de que las Regionales procedan*

El 10 de noviembre de 2025 se llevó a cabo, con las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Colectivo, la socialización del estudio técnico sobre el análisis de roles y funciones de los empleados públicos de los niveles ocupacionales Asistencial, Técnico y Profesional de la entidad, en el marco del proceso de actualización del Manual de Ropa de Trabajo.
Como resultado proceden a modificar la Resolución No. 1182 de 2006 para adicionar los elementos de ropa de trabajo destinados a los empleados públicos de los niveles ocupacionales Asistencial, Técnico y Profesional de la Entidad, hasta los valores previstos en el punto 10.2 del Acuerdo Colectivo 2024 - 2026, adoptado mediante la Resolución No. 1-03457 del 31 de diciembre de 2024 y aclarado por la Resolución No. 1-01634 del 5 de junio de 2025. Asimismo, se requiere adicionar y/o modificar el artículo 5º, el literal a) - numeral 3 del artículo 7º y el artículo 9º de la Resolución

No. 01182 de 2006, con el fin de adecuar su contenido a las necesidades institucionales y a los compromisos asumidos.

Acorde al Manual de Ropa de Trabajo y sus modificaciones, establecidas por el SENA, se requiere suministrar a cada uno de los empleados públicos del SENA Regional Guaviare y Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare la dotación allí establecida por cada nivel. Para ello debe adelantar el Proceso para la Compra de Dotación de Ropa de Trabajo para servidores públicos vigencia 2026, según lo establecido en la Resolución No 1182 de 2006, Resolución No 2644 de 2016, Resolución No 2598 de 2025 y Resolución 3827 de 2025, expedidas por el SENA.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

La ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del Sena Regional Guaviare requeridos, presentan la siguiente descripción mínima técnica, la cual se proyecta para máximo 50 funcionarios de la Regional:

3. ESPECIFICACIONES ROPA DE TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA
1	Bata para dama Anexo. Ficha Técnica 11510028	Unidad
2	Bata o blusa de labor para caballero Anexo. Ficha Técnica 11510027	Unidad
3	Blusa para dama Anexo. Ficha Técnica 11510045	Unidad
4	Camisa para caballero Anexo. Ficha Técnica 11510042	Unidad
5	Falda o pantalón formal para dama Anexo. Ficha Técnica 11510228	Unidad
6	Pantalón para caballero Anexo. Ficha Técnica 11510230	Unidad
7	Blue jean para dama Anexo. Ficha Técnica 11510161	Unidad
8	Blue jean para caballero Anexo. Ficha Técnica 11510161	Unidad
9	Cachucha Anexo. Ficha Técnica 11510040	Unidad
10	Overol Anexo. Ficha Técnica 11510150	Unidad
11	Pantaloneta Caballero Anexo. Ficha Técnica 11510170	Unidad
12	Botas de caucho (Par) Anexo. Ficha Técnica 11520030	Par
13	Botas de cuero (Par) Anexo. Ficha Técnica 11580025	Par
14	Buzo Caballero Anexo. Ficha Técnica 11550261	Unidad
15	Impermeable Anexo. Ficha Técnica. 11580425	Unidad
16	Calzado de calle para dama Anexo. Ficha Técnica. 11580405	Par
17	Calzado de calle para caballero Anexo. Ficha Técnica. 11580400	Par
18	Unidad Vestido (conjunto preferiblemente clásico, sastre, conjunto, bata de calle). Anexo. Ficha Técnica 11510220	Unidad

Para el suministro de La ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del Sena Regional Guaviare relacionados; la entidad ha establecido unos entregables conformados por elementos e insumos necesario para el cumplimiento de la misión institucional, los cuales serán ejecutados a monto agotable según la necesidad presentada por parte de la entidad.

Se suministra como referencia la cantidad que, según normatividad y lineamientos, tienen derechos los funcionarios; sin embargo es solo como marco de referencia, toda vez que el contrato se realizará mediante la figura de monto agotable, contemplando las directrices internas a que haya lugar.

CONSOLIDADO CABALLERO		
TOTAL GENERAL	**CANTIDAD**	**FICHAS**
Bata caballero	69	11510027
Blue jean caballero	39	11510161
Botas de caucho par	9	11520030
Botas de cuero par	17	11580025
Buzo	3	11550261
Cachucha	19	11510040
Camisa Formal Masculina	58	11510042
Chaleco	1	12461120
Impermeable	7	11580425
Overol	15	11510150
Pantalón Formal Caballero	20	11510230
Pantaloneta	2	11510170
Zapatos par caballero	11	11580400
TOTAL GENERAL	270	

CONSOLIDADO DAMA		
TOTAL GENERAL	**CANTIDAD**	**FICHAS**
Bata dama	34	11510028
Blue jean Dama	7	45789012
Blue jean Dama	3	11510161
Blusa Formal Femenina	10	11510182
Blusa Formal Femenina	10	11510025
Blusa Formal Femenina	6	11510046
Botas de caucho par	1	11520030
Botas de cuero par	4	11580025
Cachucha	3	11580025
Cachucha	2	11510040
Camiseta tipo polo	6	24750425
Camisa Drill Tipo Oxford manga larga	2	11510150
Chaleco	4	12461120
Chaqueta impermeable	2	34680021
Falda o pantalón Dama	7	11510228
Falda o pantalón Dama - Vestido (conjunto preferiblemente clásico, sastre, conjunto, bata de calle)	3	11510220
Impermeable	2	11510025
Impermeable	2	11580425
Overol dos piezas	2	11510042
Pantalón Formal Dama	10	11510228
Uniforme de enfermería	3	11510216

Zapatos par Dama	8	11580405
Zapatos par Dama	2	11580412
TOTAL GENERAL	133	

Por lo anterior, los proponentes deberán realizar su oferta con precios unitarios y para la elaboración de su propuesta podrán tomar como referencia, que La ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del Sena Regional Guaviare, van destinadas al personal de planta de la entidad, los cuales en la actualidad ascienden a un total de 50 funcionarios.
Es de aclarar que el Sena presentará un listado de los funcionarios, la ropa de Trabajo y elementos de protección personal para los servidores públicos del Sena Regional Guaviare a que tiene derecho de acuerdo con lineamientos, esto con el fin de confirmar la cantidad exacta requerida.

REQUERIMIENTOS GENERALES

1. El proponente debe contar con personal idóneo y necesario para el suministro, entrega y servicio de posventa de los elementos solicitados.
2. El proponente debe contar con todos los implementos necesarios para cumplir con los requisitos de bioseguridad, los cuales deben tenerse en cuenta para efectos del valor.
3. Así mismo es de su exclusiva responsabilidad contar con el personal humano necesario e idóneo para su operación.
4. El contrato se realizará por monto agotable

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Para la duración del contrato se estima pertinente de 6 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La entidad cuenta con un rubro presupuestal denominado “C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, Recurso 20, Dependencia 101000 Despacho Dirección.

Cabe aclarar que, el presupuesto disponible obedece al asignado en la apertura para la dependencia 101000, concepto interno DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO por valor de $51.245.208. Lo anterior, teniendo en cuenta la aclaración de asignación de recursos para la DEPENDENCIA 09, enviada por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de la Dirección General.

En atención a la justificación anteriormente descrita, se considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades aquí determinadas.

Dado en San José del Guaviare, a los 30 días de enero del 2026

JUAN CARLOS CASTILLO
Coordinador Gestión del Talento Humano

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Vo. Bo. subdirector (e) CDATTG

Anexos:
ACTA 01 COMITÉ DOTACION ROPA DE TRABAJO 2025
CDP